



Este mensaje está publicado en inglés, русский, soomaali, español, 简体中文, tiếngviệt en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

2 de marzo de 2022

Para: Proveedores y socios de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés)

Requisito de vacunación para las casas de grupos y casas de cuidado temporal para adultos de la ODDS

La gobernadora anunció que levantará la Orden Ejecutiva 20-03. Esta orden ejecutiva declaró un estado de emergencia debido a la pandemia de COVID-19 y ha estado en efecto desde principios del 2020.

Adicionalmente, levantará la Orden Ejecutiva 21-29, que es el requisito de vacunación para los empleados estatales.

La vacuna en contra el COVID-19, o la excepción médica/religiosa, todavía se requiere para proveedores en centros de la ODDS, tales como casas de grupos de 24 horas, casas de cuidado temporal para adultos con I/DD, y casas SACU, en conformidad con la norma de atención de salud de la Autoridad de Salud de Oregon. A los proveedores de la ODDS en los hogares, tales como los trabajadores de apoyo personal, solo se les alienta encarecidamente que obtengan la vacuna contra el COVID-19 para proteger a las personas que apoyan, pero no es un requisito.

Como lo detallé en mi [mensaje del 15 de febrero](#), los requisitos de tapabocas para todos los centros de la ODDS, incluyendo los servicios en hogares, continúan en efecto, incluso después de la terminación de los requisitos del estado para el uso de tapabocas en interiores, después del 11 de marzo de 2022.

Gracias por continuar apoyando la salud y seguridad de los residentes de Oregon con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilia', with a large, stylized initial 'L'.

Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes anteriores de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o en Twitter @OregonODDS y explore nuestro sitio web.

Usted puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon en el 503-945-5811. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión para personas sordas, sordo ciegas, con dificultades auditivas o que tienen una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.